



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## Recomendaciones sanitarias para las prácticas del rodaje requeridas para las evaluaciones finales de RAV II, Fotografía Cinematográfica y Televisiva I, Fotografía II, Dirección de Actores y Actuación en Cine

**Primera etapa:** prioridad cohortes 2020 de 2º y 3º año

Estas recomendaciones están destinadas a todas aquellas personas que **consideren de carácter urgente la acreditación de las materias arriba mencionadas**. Desde este espacio de trabajo, compuesto por docentes de materias realizativas y representantes estudiantiles, seguiremos trabajando sobre estas recomendaciones paralelamente a los cambios de la situación sanitaria para continuar atentos al contexto y a posibles resoluciones y/o análisis de casos excepcionales que así lo requiriesen.

De forma tal, tanto a los efectos pedagógicos como sanitarios, incentivamos a estudiantes a **esperar a la flexibilización de las normas públicas sanitarias** y en consecuencia, a las recomendaciones en este listado, para así poder tener la posibilidad de aprovechar una experiencia de rodaje más cuidada como integral.

**Segunda etapa:** se trabajarán las condiciones para las materias de 4º, 5º y TFC, ya que son materias que no impiden el avance en el cursado y regularización.

Para estudiantes cursantes de 4º de la **cátedra de Realización Cinematográfica de 2020/2021** estamos a la espera de generar las condiciones que puedan habilitar rodajes compatibles con sus guiones presentados, sin necesidad de modificar los mismos planteados durante su cursado. Es prioridad optimizar la resolución de los proyectos trabajados para no tener que replantear las dimensiones constitutivas de las propuestas estético-realizativas.

Las **condiciones de regularidad** se extenderán el período que sea necesario según la situación sanitaria, hasta que podamos dar resolución a la evaluación y acreditación de la materia. Así mismo esta decisión, no es limitante para que uds. puedan continuar con el cursado de otras materias, incluso de su TFC. Continuamos con el seguimiento de las condiciones sanitarias a fin de poder ampliar las posibilidades para ir a futuros rodajes.

·Si bien somos conscientes de que la situación de pandemia aún no ha concluido y que la dinámica de un rodaje implica interacciones que implican riesgos, sugerimos, **ante la solicitud de estudiantes que tienen la urgencia de la realización de su trabajo práctico final para la aprobación de distintas materias, una serie de medidas, a modo de protocolo, como solución excepcional de emergencia a la situación planteada.**



· Reforzamos la idea de que los rodajes son instancias prácticas sumamente importantes a la hora de afianzar los conocimientos teóricos adquiridos, además de ser un momento de diálogo permanente entre áreas, donde las dinámicas de trabajo en equipo se ponen en tensión y dan lugar a soluciones creativas rápidas. Es por eso que insistimos en que estas sugerencias fueron pensadas específicamente para aquellos grupos que colectivamente hayan decidido que la acreditación de las materia involucradas implica una urgencia que no permite esperar más turnos de examen.

· **Apelamos a la responsabilidad grupal y al cuidado colectivo a la hora de cumplir con los condicionamientos requeridos a continuación:**

**Quienes deseen filmar en esta situación, podrán hacerlo cumpliendo las siguientes pautas:**

Según se establece en el [“Protocolo Específico SGSSO PE N° 09 - Retorno Programado de actividades en la FA de la UNC en el marco de la pandemia COVID-19 Actividades Esenciales Presenciales Académicas”](#) se solicita que cada equipo de trabajo en las “Prácticas de Rodaje” perteneciente al Departamento Académico de Cine y Tv vele por las acciones y condiciones de seguridad para el desarrollo de sus actividades

1. Se deberá presentar el **certificado de la capacitación emitida por el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba**. En dicho Campus Virtual, contará con la información necesaria, la concientización y sensibilización respecto de la presente pandemia por dicha enfermedad infectocontagiosa. Se deberá enviar vía email su certificado.

- **Link de acceso al curso:** [https://edx.campusvirtual.unc.edu.ar/courses/course-v1:CampusVirtual-UNC+AV047+2020\\_T1/info](https://edx.campusvirtual.unc.edu.ar/courses/course-v1:CampusVirtual-UNC+AV047+2020_T1/info)

2. A los efectos de la generación del **seguro de responsabilidad civil** de deberá proveer la siguiente información al correo [direccion-cinetv@artes.unc.edu.ar](mailto:direccion-cinetv@artes.unc.edu.ar). Informar el espacio abierto a desarrollar la actividad “Prácticas de Rodaje” como ser su ubicación, dirección, localidad, etc.

3. Lectura, conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en el [Anexo sobre Recomendaciones de cumplimiento obligatorio para actividades de “Prácticas de Rodaje” Dirección del Departamento Académico de Cine y Tv – Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba](#)

**IMPORTANTE:** Desde el viernes 17 de septiembre estará disponible en el Aula Virtual de las materias referidas este documento, a los efectos que procedan a su aceptación

**Ante cualquier consulta comunicarse a** [direccion-cinetv@artes.unc.edu.ar](mailto:direccion-cinetv@artes.unc.edu.ar)

### Recomendaciones sanitarias generales:

· Existe una campaña nacional de promoción de la vacunación a mayores de 18 años para moderar los impactos en términos de enfermedad, gravedad de la patología y mortalidad, y disminuir la propagación del virus que causa el Covid-19. Recordamos que la campaña es de carácter voluntario y que a partir del 7 de septiembre la vacunación a mayores de 18 años en el ámbito de la provincia de Córdoba es espontánea, esto es, sin turno previo-primera dosis [Centros vacunatorios espontáneos: Sheraton y Orfeo Superdomo de 8 a 20 h.

Recomendamos, en caso de no estar vacunado, considere las opciones para vacunación: <https://www.cba.gov.ar/centros-de-vacunacion-covid-19/?csrt=401294353688410968>

· Si lo estiman conveniente, el grupo puede realizar un testeo previo a los rodajes en los centros habilitados a tal fin. Recordamos que en el Pabellón Argentina UNC funciona un centro de testeo. Así mismo, recordamos que cada municipalidad cuenta con su propia red de centros habilitados para testeos de COVID-19. Recomendamos elegir los centros más cercanos a las locaciones elegidas para rodar, para así evitar una circulación innecesaria. Alentamos planificar la fecha de rodaje con debida antelación para que todas las partes puedan limitar sus contactos lo más posible 15 días antes de la fecha y durante los días de rodaje, así también con la planificación de la fecha de los testeos, teniendo en cuenta que los mismos tienen una validez estimada de 72 hs. Información sobre los centros de testeo de la provincia: <https://www.cba.gov.ar/centros-de-testeos-coronavirus/?csrt=15784553709637090582>

· En caso de detectarse una situación de contagio, y esto genera una consecuente demora en el rodaje, informar al Departamento de Cine y Tv a fin de que se considere la situación respecto a la fecha pactada para el trabajo. Respetar todas las medidas de cuidado vigente y extremar los cuidados en situaciones de uso de transporte público o privado.

· Respetar las medidas sobre estado de salud de público conocimiento. Antes de iniciar el rodaje, es oportuno controlar la temperatura y no comenzar si alguno de los participantes presenta más de 37,5°.

· Usar correctamente los instrumentos de protección personal: buen uso de barbijo, higiene permanente de manos, máscaras o lentes de protección. Evitar saludar con contacto de proximidad. No compartir los mismos utensilios con otras personas en el espacio de trabajo (vasos, cubiertos, mates, etc). Para no escatimar con estos controles recomendamos que haya una persona del equipo técnico designada para llevar a cabo esta tarea a lo largo de las jornadas.

**EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 O HABERSE ENCONTRADO EN SITUACIÓN DE CONTACTO ESTRECHO, NO DEBERÁ PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD PROGRAMADA O BIEN SUSPENDER LA MISMA. INFORMAR A LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO DE ESTA SITUACIÓN. DE ENCONTRARSE EN LA SITUACIÓN ANTES DESCRITA RESPETAR LAS NORMAS DE AISLAMIENTO ESTABLECIDAS EN LA MATERIA.**



### **Sugerencias de adecuación en el plano realizativo.**

- Adecuar los guiones a los fines de que las acciones se desarrollen en locaciones en exteriores o en espacios grandes muy bien ventilados. En caso de que las escenas hayan sido pensadas para interiores con una justificación puntualmente narrativa e intercambiable, alentamos a construir un plan de rodaje que implique a la menor cantidad de equipo técnico y actoral en la misma habitación por extendidos plazos de tiempo. Proponemos pensar ¿realmente necesitamos que todo el personal se encuentre presente a la hora de grabar? ¿La locación fue elegida por condicionamientos de producción o por una argumentación narrativa? ¿Podemos resolver esta escena en exteriores o en un espacio más amplio donde sea posible tener una ventilación cruzada? De resultar imposible la adecuación de escenas grabadas en interior, recordamos la importancia de la ventilación de los espacios, uso constante de barbijos por parte del equipo técnico, el distanciamiento personal y también el uso de pantallas plásticas por parte de los actores en todos los momentos en que no se esté grabando.
- Trabajar con un equipo mínimo de rodaje y registro de sonido a la hora de grabar (dos a tres personas). Gestionar “turnos” para que a la hora de grabar se encuentre la menor cantidad posible de personas. Recomendamos una buena planificación de rodaje donde producción contemple individualmente los tiempos que requerirá cada área para adecuar los espacios para el rodaje, para que en ningún momento se genere amontonamiento de personas y haya periodos de ventilación y desinfección entre los cambios de locación, puesta, iluminación o arte.
- Hasta dos actores y/o actrices en cámara. (Se aceptarán mas personajes pero no podrán estar simultáneamente en el mismo rodaje que los dos actores/actrices iniciales)
- En el momento del rodaje, trabajará un equipo técnico de cuatro personas como máximo.
- Se deberá presentar la planificación previa del rodaje, el guión con la adecuación, ubicación de la locación y calendario tentativo de rodaje.
- Por favor, en caso de que el período de rodaje se extienda en varias jornadas, tomar consciencia sobre lo que implicaría en el mismo una circulación paralela que pueda exponer al contagio al resto del equipo. En ese período de tiempo, tomar las debidas precauciones a la hora de circular, alentamos que este sea un factor analizado en el área de producción.
- Firma en una declaración jurada de todos los integrantes del grupo, asumiendo haber leído las recomendaciones y responsabilizándose de su cumplimiento.



- Por último, si el grupo considera que estas recomendaciones no son del todo precisas, sugerimos revisar los protocolos sanitarios del Polo Audiovisual de Córdoba aprobados por el COE, para así complementar a la producción de espacios cuidados. Para más información: <https://www.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2021/04/PROTOCOLO-GENERAL-PRODUCCIONES-AUDIOVISUALES.pdf>